



RESOLUCIÓN EXENTA N°:4307/2014

CAUSA ROL 88.142/2013, REGIÓN METROPOLITANA RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR SYNGENTA S.A., REPRESENTADA POR DON MARCELO HIDALGO ALVARADO.

Santiago, 10/ 06/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 966, de 11 de marzo de 2014, del Director Regional Metropolitano, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **SYNGENTA S.A.**, representada por don **MARCELO HIDALGO ALVARADO**, domiciliada en Avda. Vitacura N° 2939, Of. 201, Las Condes; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 8 Unidades Tributarias Mensuales, por tener 42 sacos de semilla sin indicar especie en etiqueta y 3 sacos sin fecha de envasado en etiqueta ni expresión "semilla corriente" en rotulado, infringiendo con ello lo dispuesto en D.L. N° 1764.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, de 14 de abril de 2014.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el informe complementario regional.

RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **SYNGENTA S.A.**, representada por don **MARCELO HIDALGO ALVARADO**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 88142 RM	Físico		1	33

afd/PSB

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Marcelo Hidalgo Alvarado

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1406.acepta.com/v01/27fa0cec503b76a1cccbff52af8c5201331bfb38>